

Categoría	Retribución	
	Total	Total anual
	Mensual	
Telefonista de 18 a 20 años ... ..	30.975	464.625
Telefonista ... ..	30.975	464.625
	Diario	
D) Personal de fabricación:		
Encargado general ... ..	1.180	536.900
Encargado de envases ... ..	1.180	536.900
Encargado de conservas ... ..	1.180	536.900
Maestro Confitero ... ..	1.180	536.900
Subencargado de envases ... ..	1.044	475.020
Subencargado de conservas ... ..	1.044	475.020
Auxiliar técnico ... ..	1.027	467.285
Almacenero ... ..	1.027	467.285
Pesador o Basculero ... ..	1.027	467.285
Listero-Vigilante ... ..	1.027	467.285
Portero, Ordenanza ... ..	1.027	467.285
Botones ... ..	898	408.590
Botones de más de 18 años ... ..	1.027	467.285
E) Peonaje:		
Peón especializado ... ..	1.027	467.285
Peón ... ..	1.027	467.285
Pinche ... ..	898	408.590
F) Obreros:		
Oficial primera Confitero ... ..	1.060	482.300
Oficial segunda Confitero ... ..	1.044	475.020
Cerrador ... ..	1.060	482.300
Escaldador ... ..	1.027	467.285
Fogonero ... ..	1.027	467.285
Cocedor ... ..	1.027	467.285
Soldador ... ..	1.027	467.285
Ayudante de más de 18 años ... ..	1.027	467.285
G) Cámaras frigoríficas:		
Maquinista de primera ... ..	1.044	475.020
Maquinista de segunda ... ..	1.044	475.020
Ayudante ... ..	1.027	467.285
H) Oficios auxiliares:		
Oficial de primera ... ..	1.060	482.300
Oficial de segunda ... ..	1.044	475.020
Ayudante ... ..	1.027	467.285
Tonelero constructor ... ..	1.060	482.300
Aprendiz ... ..	898	408.590
I) Mujeres:		
Encargada de Sección de conservas ...	1.104	502.320
Subencargada de Sección de conservas ...	1.044	475.020
Cerradora manual ... ..	1.027	467.285
Escaldadora manual ... ..	1.027	467.285
Soldadora manual ... ..	1.027	467.285
Cerradora semiautomática ... ..	1.027	467.285
Cizalladora ... ..	1.027	467.285
Estampadora ... ..	1.027	467.285
Soldadora automática ... ..	1.027	467.285
Engomadora ... ..	1.027	467.285
Sirvienta de máquinas ... ..	1.027	467.285
Ayudanta ... ..	898	408.590
Ayudanta de más de 18 años ... ..	1.027	467.285
Auxiliar femenino ... ..	1.027	467.285
Pincha ... ..	898	408.590

Para la percepción diaria por los trabajadores eventuales de las partes proporcionales salariales devengadas, se acumularán a la retribución diaria el 53,99 por 100 de ésta.

COMUN PARA TODAS LAS TABLAS

Horas extraordinarias.—Fórmula para el cálculo de su importe.

El importe será el cociente que se obtenga de la operación de división siguiente:

Dividendo.—Salario base, más complementos personales de puesto de trabajo y de residencia, correspondientes a seis días; más la retribución del domingo; más la cantidad resultante de dividir el importe de los complementos de vencimiento periódico superior a un mes por cincuenta y dos.

Divisor.—El cociente que resulte de dividir el número de horas de trabajo efectivo al año por cincuenta y dos.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**18042** RESOLUCION de 27 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 7347/78 MS-E. 11.213.  
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo. Cambio tensión de 11 a 25 KV.  
 Origen de la línea: C/S 25 KV. desde apoyo línea aérea.  
 Final de la misma: E. T. 135 Vergara II.  
 Término municipal: a que afecta: Molins de Rei.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 150 metros.  
 Conductor: Aluminio.  
 Estación transformadora: Uno de 400 KV. 25/0,380-0,220.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—9.196-C.

**18043** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: 7.347/78-E 11.213.  
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo, cambio tensión de 11 a 25 KV.  
 Origen de la línea C/S 25 KV. desde E.T. 223 L. Rius.  
 Final de la misma: E.T. 247 Patronato.  
 Término municipal a que afecta: Molins de Rei.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,92.  
 Conductor: Aluminio.  
 Estación transformadora: Uno de 150 KV. 25/0,380-0,220.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—9.193-C.

**18044** RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos); referencia R. I. 2.710